

Proceso ejecutivo de alimentos 850013184002-2019-378-00 JOSE ALCIDES HOLGUIN

Procesos Laborales <procesos.laborales@bmm.com.co>

Mar 1/09/2020 3:57 PM

Para: Juzgado 02 Circuito Familia - Casanare - Yopal <j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (203 KB)

Jose Alcides Holguin - Documento de embargo no func.pdf;

Buenas tardes:

Cordial saludo.

Señores

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
YOPAL CASANARE**

REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 850013184002-2019-378 00
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA SALINAS CABALLERO C.C. No. 1.118.570.820
DEMANDADO: JOSE ALCIDES HOLGUÍN RINCÓN C.C. No. 1.118.561.563

Ante su solicitud me permito indicar que el mencionado demandado, no es ni ha sido funcionario de la entidad BANCO MUNDO MUER S.A por lo tanto no es posible dar trámite a lo ordenando por Juzgado.

De esta forma damos respuesta a su solicitud.

Sin otro particular.

GERSON PAZ C.

Abogado Laboral Talento Humano

Gracias.

De: Julieth Catherine Fernandez Astaiza**Enviado:** lunes, 9 de marzo de 2020 15:03**Para:** Procesos Laborales**Cc:** Carolina Valverde Concha**Asunto:** Re: El requerimiento No. SO-323387 se le ha asignado.

Hola Gerson,

Prevía validación del documento adjunto, me permito informar que la persona que figura como demandado no es funcionario del Banco; validando el documento, a mi parecer este documento debe ir a otra área.

Adjunto notificación; para que por favor me colabores direccionandome que se debe hacer al respecto; o si solo se notifica al Juzgado

Gracias

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos naturales

De: Procesos Laborales**Enviado:** viernes, 06 de marzo de 2020 8:32 a. m.**Para:** Julieth Catherine Fernandez Astaiza**Asunto:** RV: El requerimiento No. SO-323387 se le ha asignado.

Por favor puede verificarlo ya que no tengo acceso a incidencias gracias.

De: notificaciones.servicemanager@bmm.com.co <notificaciones.servicemanager@bmm.com.co>

Enviado: viernes, 6 de marzo de 2020 8:31

Para: Procesos Laborales

Asunto: El requerimiento No. SO-323387 se le ha asignado.

Estimado,

Se le ha asignado un requerimiento, a continuación se encuentra el detalle:

Requerimiento No:	SO-323387
Título:	CUMPLIMIENTO-DOCUMENTACIÓN EXTERNA-EMBARGOS
Descripción:	Proceso ejecutivo de alimentos-Juzgado Segundo de Familia Yopal Casanare
Usuario Afectado:	Jazmine Ortiz Ibañez
Grupo de Soporte:	Cumplimiento

Puede hacer seguimiento de su caso a través de nuestro [portal de servicio](#)

Antes de imprimir, por favor piense si es realmente necesario. Conservemos Nuestro Medio Ambiente

Aviso legal de responsabilidad: El presente comunicado puede contener información confidencial, de propiedad o legalmente protegida. Está destinado sólo para la persona (s) a quien va dirigida, si usted no es el destinatario, no podrá utilizar, leer, retransmitir, distribuir o tomar cualquier acción basada en él y podría ser ilegal. Por favor notifique al remitente que usted lo ha recibido por error y elimine inmediatamente la comunicación completa, incluidos los archivos adjuntos. El Banco Mundo Mujer no cifra y no se puede garantizar la confidencialidad o integridad de los remitentes exteriores de comunicaciones por correo electrónico y, por lo tanto, no podemos ser responsables por cualquier acceso no autorizado, revelación, uso o manipulación que pueda ocurrir durante la transmisión. Si usted no es el destinatario indicado, se les notifica que revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basada en el contenido de esta información está estrictamente prohibida. El Banco Mundo Mujer no se hace responsable por el contenido de este correo electrónico, o por las consecuencias de cualquier acción tomada sobre la base de la información que proporcionan.

Cordialmente,

PROCESOS LABORALES

-
Carrera 11 #5-56
Popayan, Colombia

Tel. Tel. (572) 839 99 00 Ext. 1399

Fax.

Cel.

procesos.laborales@bmm.com.co

Con Mundo Mujer Siempre

Cordialmente,

JULIETH CATHERINE FERNANDEZ ASTAIZA

Analista de Nómina - Talento Humano

Carrera 11 #5-56 Barrio Valencia

Popayán, Colombia

Tel. (572) 8 399900 Ext. 1400

Fax. (572) 839 99 00

Cel.

julieth.fernandez@bmm.com.co

Con Mundo Mujer Siempre

Cordialmente,

PROCESOS LABORALES

-
Carrera 11 #5-56
Popayan, Colombia

Tel. (572) 8 399900 - 8 339494 Ext. 1399

Fax.

Cel.

procesos.laborales@bmm.com.co

Con Mundo Mujer Siempre



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare – Telefax No. 634 76 89,

Correo electrónico: / j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Yopal, Casanare, diciembre 03 del 2019
OFICIO JSF-YC- No. 2091 - 19



Señor

GERENTE

BANCOS Y CORPORACIONES

**COLPATRIA, BBVA, DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA,
CAJA SOCIAL, AV VILLAS, DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA,
BANCOOMEVA, BANCO DE LA MUJER, BANCO W,
FUNDACIÓN DE LA MUJER, MUNDO MUJER, SANTANDER,
HELM BANK, CITIBANK, GNB SUDAMERIS, FINANDINA,
MULTIBANK, HSBC.**

YOPAL, CASANARE

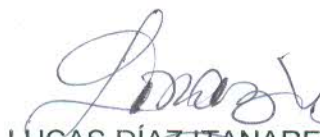
REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 850013184002-2019-378 00
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA SALINAS CABALLERO C.C. No. 1.118.570.820
DEMANDADO: JOSE ALCIDES HOLGUÍN RINCÓN C.C. No. 1.118.561.563

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha diciembre tres (03) del dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del proceso de la referencia, le comunico que en este Despacho se está tramitando un proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS en contra del señor JOSE ALCIDES HOLGUÍN RINCÓN identificado con la C.C. No. 1.118.561.563, siendo demandante la señora CLAUDIA PATRICIA SALINAS CABALLERO identificada con la C.C. No. 1.118.570.820.

Comendidamente me permito comunicarle que este Despacho ordeno oficiar a esa entidad para que se **abstenga de acatar la medida de embargo y retención de las sumas de dinero existentes en las cuentas de nómina a favor del demandado JOSE ALCIDES HOLGUÍN RINCÓN.**

Se había solicitado el embargo y retención de las sumas de dinero con oficio No. 1824 – 19 de fecha octubre 28 de 2019.

Cordialmente,


LUCAS DÍAZ ITANARE
Secretario

